

riarle con la plaza vacante.

id.

En el de la Comision el Sr. Ferradell reunió mejores condiciones, y si la justicia y la conveniencia han de tenerse en cuenta en la eleccion presente, ambas están de su parte.

id.

Los trabajos especiales, á que se dedica el Oficial de Recueros de esta Corporacion, con las Cuentas, sumarios, liquidaciones y presupuestos, que periodicamente se envian á la Superioridad, unidos á el mecanismo de la matricula de los alumnos de las emmarzas que corren á cargo de esta Real Corporacion, son tan exactamente iguales, con los que desempeña la Secretaria del Instituto, en la que sirve el Sr. Ferradell, como diferentes con los de la del Ayuntamiento en que se ocupa el Sr. Costa. Por esta razon de conveniencia hallan los exponentes, preferible á el primer de ellos, Ymores para ocupar la plaza que pretende.

id.

Si bien en el alma que la Real Sociedad no tenga en el dia que proveer otro destino para utilizar al Sr. Costa, siempre que no tuviese la susceptibilidad de su Sr. hermano como habia necesariamente de suceder en el caso presente, toda vez que cuando este se encuentra ejerciendo su honroso y distinguido cargo de Censor aquel habria de ocupar el infimo